

Al contestar cite este número



Radicado No: 201912520000083611

Bogotá, 2019-08-21

Señor(a):

CIUDADANO(A)

Peticionario(a) no suministra los datos de ubicación.

Para Publicación en Cartelera de la Sede de la Dirección General

ASUNTO: Derecho de Petición – Reclamos SIM No. 1761589291 (Para consultas cite este número)

Respetado(a) Señor(a),

En atención a la solicitud remitida por la Secretaría Distrital de Gobierno, con Radicado No. 20194600558251, Requerimiento SDQS 1893502019, Radicado Orfeo 20194600907892, y con radicado No. **0064322** de fecha 15 de agosto de 2019, registrada con el número del asunto, mediante la cual comenta la situación ocurrida en el Hospital Pablo VI, respecto a la conducta presentada por la acompañante del menor de edad, y quien labora en una Institución de Protección de ICBF; con el presente nos permitimos informarle que:

Una vez verificada la competencia para atender su solicitud, le confirmamos que la misma fue remitida a la **Regional Bogotá, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)**, la cual le enviará respuesta en la oportunidad legal correspondiente.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar asesoría en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias las 24 horas del día a través de nuestros canales de atención, Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080, correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS, Chat ICBF, Videollamada o Llamada en Línea.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141, de las líneas de WhatsApp: 320 239 16 85 – 320 239 13 20 o por cualquiera de nuestros canales de atención.

Cordialmente,



LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO

Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto.

Dirección de Servicios y Atención

Copia: Dra. Rosa Milena Molina Caro – Profesional Especializado de la Subsecretaría - Gestión Institucional Atención a la Ciudadanía – Secretaría Distrital de Gobierno – Calle 11 No. 8 – 17 Edificio Liévano – Ciudad.

Aprobó: Luz Karime Fernández / Revisó: Cristian Silva / Elaboró: Jeimy Ramírez

Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 22 días del mes de agosto de 2019, a las 10: 00 A. M., de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 5 días, advirtiéndole que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



Lina Margarita Perez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy 28-08-19 siendo las 5:00 PM.



Lina Margarita Perez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional